

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **201**

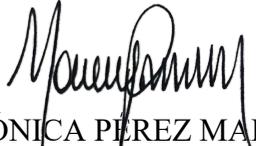
Fecha Estado: 29/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220056000	Tutelas	JENY ALEJANDRA MORALES SANCHEZ	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	28/11/2022		
05001410500820220066300	Tutelas	CATALINA MARIA YEPES VELASQUEZ	EPS SURA	Auto resuelve nulidad Se rechaza la nulidad propuesta por la EPS SURA.	28/11/2022		
05001410500820220088800	Ordinario	JAQUELINE ANDREA ARIAS URIBE	SPORT LINE S.A	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	28/11/2022		
05001410500820220092100	Ordinario	LUIS CARLOS CARDONA TORO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	28/11/2022		
05001410500820220094200	Ordinario	LUIS FELIPE CUERVO CLAVIJO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	28/11/2022		
05001410500820220096800	Tutelas	OVAIRO DE JESUS CARDONA SIERRA	SOAT	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN y al al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES y se les concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	28/11/2022		
05001410500820220097300	Ordinario	RODRIGO DE JESUS FLOREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	28/11/2022		
05001410500820220097800	Ordinario	NELLY BEATRIZ VARGAS SANCLEMENTE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora.	28/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)